



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora: Silvia Cristina BECK, de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesora Asociada con igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. N° 309/09 y C.D. N° 800/2011.

Que la citada docente se desempeña como Profesora Adjunta Exclusiva en las asignaturas: Inglés Técnico Nivel Básico para Ingeniería Agronómica (Cód. 2012), Gramática Inglesa I (Cód. 6427) e Introducción a la Lingüística (Cód. 6021).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Qué Secretaría Técnica de esta Unidad Académica informó que no tiene objeción alguna para realizar lo solicitado.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Prof. Silvia Cristina BECK (DNI N° 13.268.571) para la promoción del cargo Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva al cargo Efectivo de Profesora Asociada con igual dedicación, en las asignaturas: Inglés Técnico Nivel Básico para Ingeniería Agronómica (Cód. 2012), Gramática Inglesa I (Cód. 6427) e Introducción a la Lingüística (Cód. 6021), en el Dpto. de Lenguas (5-59), el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. SOLER, Lidia Rosa (DNI N° 6.680.054) UNC
- Prof. LIRUSO, Susana María (DNI N° 12.655.967) UNC
- Prof. MARTINEZ, Iliana Amalia (DNI N° 10.903.595) UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

SUPLENTE:

- Prof. ANGLADA, Liliana Beatriz (DNI N° 14.366.945) (UNC)
- Prof. REZZANO, Norma Susana (DNI N° 14.542.292) (UNSL)
- Prof. GREMIGER, Clide (DNI N° 10.1821.129) (UNRC)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 005/2014